

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

Problemas de Seguridad en el Centro Penitenciario de Valencia La apertura de un nuevo Taller Productivo causa graves problemas en el funcionamiento diario de la prisión

El pasado 16 de Mayo comenzó a funcionar en la Unidad de Preventivos un nuevo taller Productivo con un horario continuado de producción de 6,30 a 20,45 horas.

Este hecho que, en principio, podría ser positivo, en tanto en cuanto permite emplear a más internos, no lo es tanto, porque **supone graves problemas en el funcionamiento diario del Centro**, alguno de los cuales, incluso, **puede llegar a afectar gravemente a la seguridad del mismo.**

Así, la apertura de las celdas de los internos, y el traslado de los mismos (en un número que puede llegar a alcanzar los 30) hasta el Taller se realiza durante el Turno de Noche de los funcionarios, momento en el que solamente está de servicio la mitad de plantilla que durante el día.

¿Cómo pretende la Dirección que se lleve a cabo?

¿Acaso piensan dejar durante dos horas sin vigilancia algún Módulo para vigilar este Taller?

Esta circunstancia, asimismo, provoca un retraso en los relevos de los funcionarios que trabajan en el turno de Noche, prolongando, aún más, su jornada nocturna de 11 horas.



ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

Acaip

Además, la apertura de este Taller representa que **durante toda la jornada diurna haya 3 Módulos** (que albergan a 140 internos cada uno) **que tengan que estar a cargo únicamente de un funcionario**, que ha de ocuparse de todas las tareas de los mismos, sin que haya nadie en la Oficina de Seguridad (en la que “teóricamente” siempre debe encontrarse un funcionario), por lo que en caso de un incidente grave, el Módulo quedaría en manos de los internos.

La seguridad del Establecimiento también se ve comprometida desde el momento en que a las horas en las cuales se comprueba que todos los internos están presentes (hecho fundamental en el funcionamiento diario de una prisión) éstos se encuentran cada vez más dispersos por los distintos departamentos del Centro, hecho éste que hace que sea mucho más complicado detectar una posible ausencia.

La apertura de este nuevo Taller, por tanto, supone una mayor necesidad de funcionarios. Sin embargo, la plantilla del centro no se ha visto incrementada en los últimos años, al contrario. Por tanto, para cubrir las vacaciones mínimas de los trabajadores este verano **es posible que se tengan que doblar turnos, o reducir el porcentaje de quienes puedan disfrutar esas vacaciones**, ya que los números no dan para más.

La Dirección del Centro está totalmente entregada a las exigencias de la empresa privada que gestiona el Taller (Industrias Ochoa S.L., que fabrica productos para la marca Hilti). **LOS TRABAJADORES DEL E.P. VALENCIA TIENEN LA IMPRESIÓN QUE ES OCHOA S.L. QUIEN DIRIGE EL CENTRO, Y NO LA DIRECCIÓN**, ya que no se duda en **modificar los horarios regimentales** de la prisión, y en adoptar medidas (aunque puedan poner en riesgo la seguridad del Centro o de sus trabajadores) para atender las demandas de esa empresa.

Acaip Valencia presentó la semana pasada un escrito a la Dirección del Centro, denunciando toda esta problemática, sin que hasta el momento, como es costumbre, se haya recibido respuesta alguna.

El razonamiento esgrimido por la Dirección de que si no se aceptan las propuestas de Ochoa S.L., ésta se llevaría la producción a otra parte, no puede ser válido, dado que Ochoa S.L. obtiene unos beneficios por el hecho de que gran parte de la misma se lleve a cabo por los internos en los Talleres Productivos del Establecimiento Penitenciario de Valencia, y, en el momento en que no le sea rentable, no dudará en sacar de aquí toda esa producción y llevarla a donde le interese.

Un organismo de la Administración no puede ceder a los “chantajes” de una empresa privada.

Picassent, 25 de Mayo de 2007